Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada

Estudios oceanográficos con certificación

Última actualización: 04 julio, 2025

Descripción

Permite solicitar autorización para realizar estudios oceanográficos de un área geográfica determinada, con certificación del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA).

La solicitud y los antecedentes deben ser enviados al SHOA con una antelación de, al menos, diez días hábiles al inicio de las actividades de terreno.

Revisa más información en "Instrucciones Oceanográficas Nº 1".

Solicita la autorización durante todo el año en el **sitio web del SHOA**.

Detalles

Consideraciones para realizar una solicitud de autorización

- Cuando la empresa o entidad a cargo de los trabajos, designada por el mandante, es quien remite la solicitud: deberás adjuntar un documento privado o poder simple, emitido por el mandante, en el que se especifique que la empresa o entidad es la que se hará cargo de los trabajos.
- Cuando es el mandante quien remite la solicitud: deberás adjuntar un documento privado o poder simple, en el que especifique los datos de la empresa o entidad que será contratada para la ejecución de los trabajos.
- Cuando es el mandante quien remite la solicitud sin designar una empresa o entidad a cargo de los trabajos: deberás indicar que los estudios serán ejecutados bajo tu responsabilidad, designando un profesional de contacto para las coordinaciones de los trabajos de terreno y procesos de revisión.

Durante el desarrollo del proceso de inspección, revisión y cobros de los trabajos, el SHOA se relacionará solo con la empresa o entidad que haya remitido la solicitud. Ante cualquier modificación, se deberá cumplir con las mismas formalidades. Tratándose de personas jurídicas, serán los requisitos señalados a través de su representante legal.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas de nacionalidad chilena, ligadas a la actividad marítima costera, que acrediten datos de facturación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Croquis del área que cubrirá la investigación.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revisa la tabla de valores.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Solicitar autorización".
2. Una vez en el sitio web del SHOA, selecciona "Estudios con Valor Oceanográfico".
3. Al desplegarse la información, ingresa al sistema haciendo clic en "Iniciar Sesión para poder crear formulario".
4. Digita tu nombre de usuario y contraseña, y haz clic en "Ingresar". Si no tienes cuenta, puedes crearla en ese mismo apartado.
5. Selecciona tu tipo de solicitud, y pulsa "Siguiente".
6. Completa la información, y adjunta los archivos necesarios.
7. Haz clic en "Aceptar" (se generará una copia de tu solicitud con un número asignado al trámite. Si deseas imprimir el comprobante presiona en el ícono de impresora).
8. Como resultado del trámite, habrás solicitado la autorización, la cual será enviada por correo electrónico a la empresa ejecutora de los trabajos, en un plazo de 10 días hábiles. Luego, esta resolución será remitida por correo convencional.

Importante: para más consultas, llama al +56 33 226 6513 o escribe al correo serviciosaterceros@shoa.cl.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/2956-estudios-oceanograficos-con-certificacion